

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9321 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 26 de febrero de 2010 en el Procedimiento número 831/09, se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Carsan Rentacar, Sociedad Anónima, con domicilio en Camino Alcora, número 34, de Almazora (Castellón) y Código Identificación Fiscal número A-12624482.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 26 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100016467-1